

INFORME DEL COMISARIO

Señores Señores
CAMARUNSA S.A.
Cárcel.

Interceder reñer.

Donde se encuentra a la vez por las leyes y disposiciones de la Superintendencia de Compañías segun artículo 12 de la Ley publicada en el Decreto Supremo No. 433 de Mayo 11 de 1977 se procedió a revisar la documentación legal, financiera y contable de las siguientes compañías:

a) Verificación de libros, comprobantes y demás registros contables.

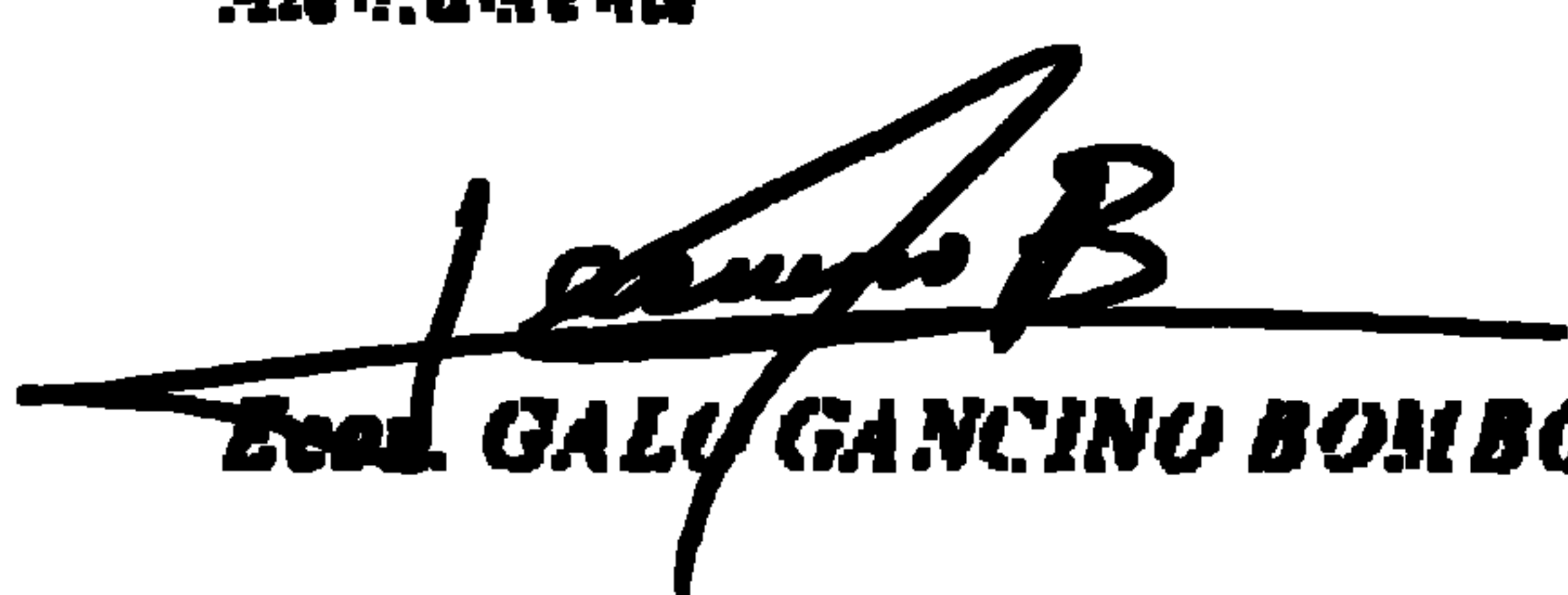
b) He procedido al examen del Balance de Situación. Balance General condensado al 31 de Diciembre del 2001.

c) Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a usted que el Balance General se presenta en forma razonable a la posición financiera de la Compañía durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2001 y los resultados por el ejercicio terminado una vez posterior a la revisión de los mismos.

Con estas consideraciones se recomienda al Balance General por aprobado por la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, 13 de marzo del 2002

Atentamente


EUSEBIO GALO GANCINO BOMBOM

